

El Sr. Joseph Blanquiere Requiere al Sr. Alcalde mayor
seconforme con su nombramiento, y de los Cavalleros
que nombran al dho. Augustin Lambert y proveya
los daños q. se hizieron a la R. I. hacienda

El tunc que sea de
dar a los Conuentos
de esta Ciudad que no
se de a los forasteros

La Ciudad de Oca que tiene hecho acuerdo general dando
la forma que sea de tener endar a los Conuentos atun
de lo que se trae a la Nueva y pescaderna del almadrava
de escombrina y no se ha guardado antes se ha excedido del
de que ha venido daño a la Ciudad y a sus vecinos. digno
de remediar = Por tanto aprouando gratificando
el dho. Cavildo ya acuerdo fho en esta razon. Hora acuerdo
se de cada conuento de los desta Ciudad cinquenta arrovas
de atun, y a los conuentos forasteros ninguna cantidad
ni a ninguno religioso ni de otra persona. En nombre de ellos
excepto al conuento de S. San Diego de la Ciudad que se traen
libres de ochenta arrovas. que se traen se le ande dar por haber
se contenta el qual darse se cumpliere con el tomar
dho. acuerdo tiempo de quatro años. y que no sea de poder
renovar sino fuere en Cavildo ordinario. Citados todos
los Cavalleros de R. I. y en particular a los pres. y siempre
se traen de renovar los Cavillos mayores hagan no
se acuerdo pena de los daños = El qual asimismo se no
tifique al arrendador que se fuere del pescado de dha. almo
drava para que cumpla con el y si no lo cumple se capor suya

Se afianzamiento de
las rentas y impuestos

La Ciudad de Oca se notifique a todos los arrendadores
de qualesquier rentas e impuestos R. I. y conexas que se
hubieren por afianzar. que dentro de sigundo dia den las
fiangas que tienen obligacion para la paga y seguridad de
dellas. Con apuramiento que se nombrara un administrador
en cada una.

Juan Baptista Munio.

tiene p. dho. que de la partida de Sabon y alura
que ha depositado en el Conso de Siles para siguridad
del arrendamiento de alcavatas deste año, se vendan
algunas partidas, y que el dho. dinero entrasse en pago de dho.
depositario = y la Ciudad en Cavildo ordinario de dos de
Mayo. a cargo que Juan Bof Lambert persona
practica de esta mathema y de su cargo corren de contado
los dho. generos to declarase Janona de dho. de claro
que el dho. se vendan de contado. a cien R. de el q.
y el quintal de faba. a sesenta y cinco. dos R. de el
de arroz. y que se es el suplico comun = y en

